

LA REINA, 8 JUL 2015

VISTOS: Memorandum N° 1.104, de fecha 6 de Julio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para levantamiento de clausura de Comercial APS S.A.; Numero de Orden 1027/1537, de fecha 3 de Julio de 2015, de la Oficina de Partes, con el conforme del Administrador Municipal subrogante, que adjunta Carta de fecha 3 de Julio de 2015, de Comercial APS S.A.; Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 29 de Enero de 2015, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.045 y N° 1.194, de 3 y 19 de Junio de 2015, respectivamente, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 1.195, de fecha 19 de Junio de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. ORDENASE el levantamiento de clausura de **COMERCIAL APS S.A.**, ubicada en Avenida Larraín N° 5862, local B 1056-1060-1064, debido a que con fecha 3 de Julio de 2015, obtuvo patente comercial definitiva, ROL 203.639-1.

2. Inspectores municipales materializarán el alzamiento de la clausura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



Sofía Nogueira Muñoz
SOFIA NOGUEIRA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



Juan Echeverría Cabrera
JUAN ECHEVERRIA CABRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE

